

INFORME DE COMISARIO DE
TOPACIO FINEART S.A. EN LIQUIDACION
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

De conformidad con la designación efectuada por la Junta General de Accionistas y conforme a lo establecido en los estatutos de la compañía TOPACIO FINEART S.A., cumulo con presentar el Informe de Comisario Anual de los Estados Financieros correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

- * Se efectuó una evaluación de la gestión Administrativa, se pudo constatar la óptima colaboración de los mismos para poder efectuar la labor de estudio y análisis de la documentación.
- * Se procedió con la verificación de los documentos que reposan en los archivos de la Empresa y que rigen el aspecto Operativo y Financiero, pudiendo determinar que los Ejecutivos cumplen con lo dispuesto en el Art. 430, 431 y 432 de la Ley de Compañías, la Constitución Política de la República, y además de las disposiciones vigentes en el Régimen Tributario Interno.
- * Respecto a los libros Societarios de la Compañía (Acta de sesiones, acciones, etc.) Se pudo constatar que se hayan elaborados de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- * Es notable recalcar que los registros contables se han realizado de conformidad con las disposiciones legales y aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- * Los Comprobantes de Ingreso y Egreso se encontraban debidamente numerados y legalizados, y con la correspondiente documentación de respaldo.
- * Los procedimientos de control Interno aplicados por la Compañía son adecuados, y, su desenvolvimiento a ésta fecha está ajustado a las Normas de una correcta Administración.
- * Los Balances han sido presentados debidamente con todos sus anexos y notas explicativas.

Por lo antes indicado en mi opinión los Estados Financieros de la compañía TOPACIO FINEART S.A., están acorde a sus registros contables, y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2017.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CBA. Eduardo Ordoñez Sánchez Cuervo
C.C. 0901028211

Ciudad del 20 de marzo del 2018